

Recibo No.: 0028925029

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llMdusKbkbdcHjad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ROYMAR PISCINAS S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 890928791-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-057937-12

Fecha de matrícula: 28 de Octubre de 1981

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 47 42 - 76 LOCAL 120
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: roymar1981@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3223448

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 47 42 - 76 LOCAL 120
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: roymar1981@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3223448

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ROYMAR PISCINAS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028925029

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llMdusKbkbdcHjad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No.2.020, otorgada en la Notaría 13a. de Medellín, en octubre 22 de 1.981, inscrita en esta Cámara de Comercio en octubre 28 de 1.981, en el libro 9o., folio 446, bajo el No. 6.302, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada

RO-Y-MAR LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de La compañía consiste en la comercialización de insumos, equipos, accesorios, bombas, motobombas, filtros, reflectores, fuentes, iluminación, cloración, químicos, limpieza para piscinas, jacuzzis y zonas húmedas, así también asesoría en montajes, instalación, mantenimiento y reparación de los mismos.

Así mismo podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$2.000.000.000,00	2.000	\$1.000.000,00
SUSCRITO	\$300.000.000,00	300	\$1.000.000,00
PAGADO	\$300.000.000,00	300	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia. La representación legal de la sociedad y la administración de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará en sus faltas temporales, en las absolutas mientras se provea el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar

Recibo No.: 0028925029

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llMdusKbkbdcHjad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en un asunto determinado, y quien durante el ejercicio de su cargo tendrá las mismas facultades, limitaciones y responsabilidades del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE Y DE SUS SUPLENTES. La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del gerente y su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El gerente y su suplente ejercerán las siguientes funciones:

- a. Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- b. Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se requieran para el desarrollo del objeto social.
- c. En especial podrá, sin ningún tipo delimitación, suscribir todos los documentos y realizar todos los actos necesarios para que la Sociedad participe en licitaciones públicas o privadas, ya sea en forma individual, en unión temporal, consorcio o asociación con otras personas, y para que en caso de ser elegida la propuesta, celebre el respectivo contrato, realice todos los actos y celebre todos los contratos necesarios para su perfeccionamiento, ejecución y liquidación.
- d. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad⁴
- e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva, en caso de que se cuente con una.
- f. Autorizar los estados financieros de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias.
- g. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias para su aprobación o improbación, el balance general al treinta y uno (31) de diciembre del año inmediatamente anterior, acompañado del detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y

Recibo No.: 0028925029

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llMdusKbkbdcHjad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

demás estados financieros de propósito general, el proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas, el informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea general de accionistas; y el informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con los datos contables y estadísticos pertinentes y los especiales exigidos por la ley.

h. Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad.

i. Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos.

j. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparte la asamblea general de accionistas.

k. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.2 del 18 de julio de 1990, de la Junta Extraordinaria de Socios, inscrita el 1 de agosto de 1990, con el No.6511 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARTHA OFELIA ROJAS PEREZ	C.C. 42.961.143

Por Escritura Pública No.1.411 del 14 de julio de 2015, de la Notaría 13 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2015, con el No.26635 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	PAULA ANDREA OSORIO ROJAS	C.C. 1.017.211.901
SUPLENTE		

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.53 del 20 de mayo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025, con el No.23527 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0028925029

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llMdusKbkbdcHjad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUZ YOLIMA GUERRA	C.C. 43.801.441 T.P. 221009-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No. 200, de enero 30 de 1.990, de la Notaría 10a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1480 de julio 11 de 1990 de la Notaría 14a. de Medellín.

Escritura Pública No. 276 de febrero 13 de 1992, de la Notaría 14a. de Medellín, aclarada por la Escritura Pública No. 456 de marzo 5 de 1992, de la Notaría 14a. de Medellín.

Escritura Pública No. 3191, de octubre 12 de 1994, de la Notaría 13a. de Medellín.

Escritura Pública No. 2206, de agosto 14 de 1998, de la Notaría 13a. de Medellín.

Escritura Pública No. 5606, de diciembre 27 de 2005, de la Notaría 4a. de Medellín, aclarada por escritura No. 2627, de abril 18 de 2007, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura Pública No. 2616 de 18 de abril de 2007, de la Notaría 1a de Medellín.

Escritura Pública número 1407 del 14 de julio de 2015, de la Notaría 13 de Medellín.

Escritura Pública número 1411 del 14 de julio de 2015, de la Notaría 13 de Medellín.

Acta número 43, del 24 de mayo de 2018, de la Junta de Socios, inscrita

Recibo No.: 0028925029

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llMdusKbkbdcHjad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta cámara de comercio el 1 de junio de 2018, bajo el número 14449 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad del tipo Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada con el nombre:

ROYMAR PISCINAS S.A.S

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4774

Actividad secundaria código CIIU: 4329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:

ROYMAR

Matrícula No.:

21-120527-02

Fecha de Matrícula:

01 de Enero de 1981

Último año renovado:

2025

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

CL 47 42 76 LOC 120

Recibo No.: 0028925029

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11MdusKbkbdcHjad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ROYMAR PISCINAS POBLADO
Matrícula No.:	21-679389-02
Fecha de Matrícula:	30 de Marzo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 12 30 176
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,443,404,897.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4774

Recibo No.: 0028925029

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llMdusKbkbdcHjad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros